

**9. APERTURA DE LAS OFERTAS:**

a) Entidad: Mesa de Contratación. Gerencia Territorial de Cáceres del SEPAD.

b) Domicilio: Plaza Hernán Cortés 1.

c) Localidad: Cáceres.

d) Fecha: Apertura de la documentación sobre "1": 2 de mayo de 2012.

Apertura de la documentación de sobre "3": 9 de mayo de 2012.

e) Hora: Sobre "1" ; Sobre "3": a las 10:00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES: La notificación de los defectos y omisiones subsanables de la documentación administrativa se efectuará mediante publicación en la dirección <https://contratacion.juntaextremadura.net> el mismo día de la apertura del sobre "1". También se comunicará verbalmente a los interesados que se personen ante la Mesa de Contratación el día de la apertura de la documentación administrativa. Se podrán utilizar facultativamente otros procedimientos de notificación si se estima pertinente.

11. GASTOS DE ANUNCIO: Correrán a cargo de la empresa adjudicataria.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL "DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA" (en su caso): No procede.

13. EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS: <https://contratacion.juntaextremadura.net>

14. FUENTE DE FINANCIACIÓN: COMUNIDAD AUTÓNOMA.

Cáceres, a 27 de marzo de 2012. El Gerente Territorial de Cáceres, PR 29.02.2012 DOE N.º 47 08.03.2012, ÁLVARO L. MERINO RUBIO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 20 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en expedientes sancionadores. (2012ED0115)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican las notificaciones relativas a las resoluciones dictadas por esta Delegación del Gobierno en Extremadura contra las personas que se citan, que han resultado infructuosas en sus últimos domicilios, haciéndoles saber que contra dicha resolución podrán interponer recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes.



Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	PRECEPTO INFRINGIDO	SANCIÓN
3165/2011	D/Dª. HAMID FAGROUCH	CARTAGENA (MURCIA).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	301 €
3323/2011	D/Dª. HUGO PASCUAL SERRANO	MORALEJA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3330/2011	D/Dª. DAVID TIERNO MORENO	GUADALUPE (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3385/2011	D/Dª. JUAN MANUEL SOLANAS BARRAS	TORREMOCHA (CÁCERES).	Art. 23.a) de la LO 1/1992	400 €
3413/2011	D/Dª. TOMAS PULIDO GONZALEZ	VALENCIA DE ALCÁNTARA (CÁCERES).	Art. 26.i) de la LO 1/1992	150 €
3414/2011	D/Dª. FELIX JESÚS SERRANO SIMÓN	MÁLAGA (MÁLAGA).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	575 €
3428/2011	D/Dª. ANGEL VALHONDO POBLADOR	TORRE DE SANTA MARÍA (CÁCERES).	Art. 26.h) de la LO 1/1992	175 €
3447/2011	D/Dª. FRANCISCO BAVIANO RUIZ	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3482/2011	D/Dª. HIGINIO GARCIA RIVERA	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3493/2011	D/Dª. IMAD GUENNANI	TALAYUELA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3512/2011	D/Dª. MIRIAN CALVET MEDINA	CORIA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3532/2011	D/Dª. CLAUDIO DE LA ENCARNACIÓN AVILES	MIAJADAS (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3587/2011	D/Dª. ABDELLAH GUETTAF	JARAÍZ DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	301 €
3623/2011	D/Dª. HASSAN MOUDEN	TORREJÓN DE ARDOZ (MADRID).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	350 €
3651/2011	D/Dª. JOSE LUIS PEREZ CAÑADA	ALDEANUEVA DE LA VERA (CÁCERES).	Art. 25.1 de la LO 1/1992	500 €

Cáceres, a 20 de marzo de 2012. La Secretaria General, YOLANDA TORRES ASENSIO.

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

ANUNCIO de 8 de marzo de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012080831)

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 8 de marzo de 2012, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle presentado por D.ª Carmen Carapeto Márquez de Prado y redactado por el arquitecto, D. Ignacio Candela Maestú, afectando a la parcela con fachada a calle Martín Cansado núm. 30, calle Cristóbal Oudrid núm. 19 y calle San Sisenando, en la ciudad, teniendo como finalidad la Ordenación de volúmenes y establecimiento de Alineaciones en el ámbito. Asimismo acordó su sometimiento a Información Pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, 8 de marzo de 2012. El Alcalde, CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.